

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México
14 de Octubre de 2020

**MAESTRA
FLOR DE MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ IBARROLA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS, EJERCICIO 2021.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), conforme a su disponibilidad presupuestal y a la capacidad de sus instalaciones, proporcionará la prestación potestativa consistente en los centros sociales y asistenciales para pensionados en el Centro Social Eva Sámano de López Mateos, en el cual se proporciona el servicio de residencia a adultos mayores pensionados por el Gobierno del Estado de México;
6. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, último párrafo, 20, fracción XIII, 21, fracción V, inciso c) y 156 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Consejo Directivo del ISSEMYM, año con año, debe determinar las Cuotas del Centro Social Eva Sámano de López Mateos para el siguiente ejercicio fiscal;
7. Uno de los principales objetivos del ISSEMYM es apoyar y participar en programas para el desarrollo cultural, educativo, recreativo y deportivo, que tienda a fortalecer el bienestar social del pensionado. Es por ello que el Centro Social Eva Sámano de López Mateos brinda un servicio integral a sus residentes pensionados, otorgándole el servicio de residencia, alimentación, enfermería, lavandería, limpieza de habitaciones, psicología y trabajo social;
8. El proyecto de regulación tiene como objetivo determinar las cuotas de recuperación del referido Centro Social, las cuales no tuvieron aumento conforme a las publicadas en el año anterior;
9. El documento fue aprobado en la Sesión Ordinaria No. 1700 del Consejo Directivo del ISSEMYM, celebrada el 1 de septiembre de 2020.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como las Cuotas de Recuperación del Centro Social Eva Sámano de López Mateos 2020.
2. El documento representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género del ISSEMYM, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio respecto del proyecto de regulación denominado Cuotas de Recuperación del Centro Social Eva Sámano de López Mateos, ejercicio 2021.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 30707358

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2020-10-14T21:06:39Z / 2020-10-14T16:06:39-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	97 47 c8 59 91 89 8d c1 dc 91 fe 6a 67 f2 83 2b c3 e7 43 70 81 f3 95 68 2a 3a 8e a6 d0 72 24 37 4b 12 49 ba 6e 6a 0e 3f ce 43 7b 87 88 ec 45 7c 1f 7d 41 ef 39 80 94 e6 0d 94 90 1c 6a ac 5d e2 04 5d 2c 0d da 90 d5 a2 2a 1b 1a 7a 67 75 42 78 da 6b 66 9a e6 fd 09 fd 82 2f 12 2a ff cb 85 83 be f2 6b 47 76 ed e3 86 0b ad 02 f4 58 87 a6 dd 58 82 ce 09 43 6c 5a 43 24 15 1e 3b 26 85 97 15 9a 74 2c 4a 73 b0 24 2b 6b 49 72 2a e9 0c 2d 14 5c 71 b9 c1 b8 93 34 69 c4 8b 7e b5 9e d2 b1 16 55 7f ce 26 a8 54 61 f2 1e fa 9c d0 a3 03 fb 7a 7a 98 23 19 eb a6 23 b9 a4 b5 b5 7f e8 08 b9 45 a0 cb 91 d4 fb 16 2f 0c eb 61 47 99 84 c8 98 1a 6b a8 76 19 9b 35 1c 33 82 87 8b 24 1f 54 6f 75 10 69 00 3b 88 62 fe b6 2b 97 74 c6 80 8f 9e a1 f1 79 f2 5a 88 2e 7e 22 35 93 a6 1d 0e 6f 02 88			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2020-10-14T20:59:00Z / 2020-10-14T15:59:00-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2020-10-14T21:06:39Z / 2020-10-14T16:06:39-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	38431443			
	Datos estampillados:	169760312E2069A40DCDC12FA6BBEEC6CB092601348C4B8BC6A9D55BA6178BF9			